



**Comité de Adquisiciones y Servicios**

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional Presencial**  
**CAS-LPNP04/2025/LXII-LEM**  
**Con la participación de Testigo Social**

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las trece horas del dieciocho de julio de dos mil veinticinco, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 89 de su Reglamento; en la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, para elaborar el fallo de adjudicación relativo al procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP04/2025/LXII-LEM, con la participación de testigo social para la adquisición de bienes informáticos y accesorios para el Poder Legislativo.

Por tal motivo, se dio a conocer a los participantes asistentes el dictamen emitido por el Comité de Adquisiciones y Servicios, siendo el siguiente:

*<<En fecha siete de julio de dos mil veinticinco, el Comité de Adquisiciones y Servicios, difundió en medios impresos la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP04/2025/LXII-LEM, en un diario local y otro nacional denominados "El Sol de Toluca" y "El Sol de México", dando cumplimiento a los artículos 33 de Ley de Contratación Pública de Estado de México y Municipios y 67 fracción I de su Reglamento.*

*El once de julio de dos mil veinticinco, el Comité de Adquisiciones y Servicios dio respuesta a los cuestionamientos formulados por las personas interesadas en participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP04/2025/LXII-LEM; por lo que el diecisiete de julio, se celebró el acto de presentación y apertura de propuestas, declarando un receso con la finalidad de realizar el análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas aceptadas.*

*En ese contexto se procede al análisis y evaluación cualitativa de las propuestas de los participantes, conforme a lo siguiente:*

**VERIFICACIÓN**

*Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 86 fracción VII, 87 y 88 fracción III de su Reglamento, se procedió al análisis cualitativo de las propuestas presentadas mediante la verificación del cumplimiento de información y documentación solicitada en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP04/2025/LXII-LEM, lo que permitirá asegurar al Poder Legislativo del Estado de México, mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que harán posible de manera eficiente y eficaz el desarrollo de actividades de este ente público, con el resultado siguiente:*

Núm.	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP04/2025/LXII-LEM, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS PARA EL PODER LEGISLATIVO	COLOR CASSETTES, S.A. DE C.V.	DIGITCOM TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.	TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.	VOYAGER, S.A. DE C.V.	WOO WOO, S.A. DE C.V.
		CUMPLE (✓) O NO CUMPLE (X)	CUMPLE (✓) O NO CUMPLE (X)	CUMPLE (✓) O NO CUMPLE (X)	CUMPLE (✓) O NO CUMPLE (X)	CUMPLE (✓) O NO CUMPLE (X)	CUMPLE (✓) O NO CUMPLE (X)
5	REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR EL O LOS LICITANTES						
5.1	Ser persona física o jurídico colectiva con capacidad instalada y económica para atender	✓	✓	✓	✓	✓	✓





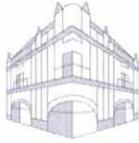
**Comité de Adquisiciones y Servicios**

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

	los requerimientos en la forma y términos expresados en las presentes bases;							
5.2	No encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios;	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5.3	El propietario o representante legal deberá acudir al acto de presentación y apertura de propuestas, así como al acto de fallo de adjudicación, en su caso, para contraoferta; y	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5.4	Calendario de actos de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP04/2025/LXII-LEM.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>7</b>	<b>GENERALIDADES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS</b>							
7.1	Se presentarán en el lugar, día y hora señalados para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, en el numeral 5.4;	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7.2	No se aceptará más de una propuesta técnica y económica por licitante, ni propuestas conjuntas;	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7.3	Deberán elaborarse en papel membretado de la persona jurídico colectiva o denominación comercial de la persona física, en caso de contar con ésta;	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7.4	Se elaborarán en forma mecanográfica o por medios informáticos, en términos claros e indubitables, sin borraduras, raspaduras, enmendaduras, entrelíneas o tachaduras;	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7.5	En idioma español; y	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7.6	Los tres sobres (dos de la propuesta técnica y uno de la económica) deberán contener al frente, los datos siguientes: a. Nombre (persona física) o razón social del licitante; b. Número de procedimiento adquisitivo (CAS-LPNP04/2025/LXII-LEM); e c. Indicar al frente de cada sobre el contenido que corresponda: sobre uno y dos (propuesta técnica), sobre tres (propuesta económica).	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7.7	Los escritos para los numerales 9 y 10 de las presentes bases, deberán contener los siguientes datos: • Fecha de elaboración. • Dirigido al Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas. • Número de procedimiento adquisitivo (CAS-LPNP04/2025/LXII-LEM). • Firmados por el representante legal de la persona jurídico colectiva o por la persona física.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>8</b>	<b>SOBRE UNO DE LA PROPUESTA TÉCNICA: DOCUMENTOS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS ANTE NOTARIO O CORREDOR PÚBLICO, QUE DEBEN PRESENTAR EL O LOS LICITANTES. Entregarán en sobre cerrado con cinta adhesiva: ORIGINAL o COPIA CERTIFICADA ante notario público o corredor público, completas y legibles, SIN NÚMERO DE FOLIO, la documentación siguiente:</b>							
8.1	Acta constitutiva inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Registro Público de la Propiedad y del Comercio u organismo público análogo; en caso de <b>persona física</b> , acta de nacimiento;	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8.2	Acta de la última modificación a sus estatutos sociales, inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Registro Público de la Propiedad y del Comercio u organismo público análogo; o escrito donde manifieste que no ha sufrido modificación alguna en los estatutos sociales; <b>no aplica para personas físicas;</b>	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8.3	Poder notarial suficiente de su representante legal, poder notarial para actos de administración o poder notarial específico para participar en procedimientos de contratación. <u>En su caso, la persona física deberá presentar escrito manifestando no contar con representante legal;</u>	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8.4	Constancia de situación fiscal o cédula de identificación fiscal vigente;	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8.5	Identificación oficial vigente con <b>fotografía</b> (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional, cartilla de servicio militar, licencia para conducir) del representante legal o propietario (persona física);	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.





**Comité de Adquisiciones y Servicios**

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

8.6	Declaración fiscal anual del ejercicio 2024 y acuse de presentación, adjuntando en caso de tener saldo a cargo, <b>comprobante del pago respectivo</b> ; los licitantes que se encuentren registrados en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), deberán presentar declaraciones bimestrales de enero-febrero, marzo-abril, mayo-junio, julio-agosto, septiembre-octubre y noviembre-diciembre de 2024 y <b>acuse de presentación</b> , adjuntando en caso de tener saldo a cargo, <b>comprobante del pago respectivo</b> ;	<input checked="" type="checkbox"/>					
8.7	<b>Declaración provisional</b> de impuestos al cierre de mayo de 2025 y <b>acuse de presentación</b> , adjuntando en caso de tener saldo a cargo, <b>comprobante del pago respectivo</b> ; los licitantes que se encuentren registrados en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), deberán presentar <b>declaración bimestral</b> marzo-abril 2025 y <b>acuse de presentación</b> , adjuntando en caso de tener saldo a cargo, <b>comprobante del pago respectivo</b> ;	<input checked="" type="checkbox"/>					
8.8	Estados financieros al cierre de diciembre de 2024 debiendo contar con capital contable igual o mayor a 10% del monto de su propuesta económica, sin incluir IVA, con el nombre y firma del representante legal o propietario y del contador público que los avala, <b>anexando copia simple de la cédula profesional del contador público por ambos lados</b> ;	<input checked="" type="checkbox"/>					
8.9	Certificado de empresa mexiquense vigente, <b>o escrito</b> donde manifieste no contar con este documento, firmado por el representante legal o propietario (persona física);	<input checked="" type="checkbox"/>					
8.10	Copia simple, completa y legible de la constancia de estratificación que lo acredite como micro, pequeña o mediana empresa expedido por la Secretaría de Economía del Gobierno Federal o alguna entidad pública que especifique que se encuentra en alguno de estos supuestos; <b>o escrito</b> donde manifieste no contar con este documento, firmado por el representante legal o propietario (persona física); y	<input checked="" type="checkbox"/>					
8.11	Comprobante de domicilio (teléfono, luz, agua, predial o contrato de arrendamiento vigente) a nombre del licitante y con antigüedad no mayor a dos meses.	<input checked="" type="checkbox"/>					
9.	<b>SOBRE DOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA; DOCUMENTOS EN COPIA SIMPLE Y ESCRITOS QUE DEBEN PRESENTAR EL O LOS LICITANTES, (TODOS LOS DOCUMENTOS FOLIADOS):</b>						
9.1	<b>COPIA SIMPLE</b> de los documentos descritos en los numerales del 8.1 al 8.11;	<input checked="" type="checkbox"/>					
9.2	Propuesta técnica conforme a los requisitos descritos en el ANEXO UNO, así como marca ofertada para las <b>partidas que oferte, sin indicar costo</b> ;	<input checked="" type="checkbox"/>					
9.3	Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentran dentro de los supuestos del artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios;	<input checked="" type="checkbox"/>					
9.4	Los licitantes participantes deberán presentar: <b>Personas jurídico colectivas:</b> Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, que los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés; que no se encuentra en el supuesto del artículo 50 fracción VII de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. <b>Personas físicas:</b> Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés; que no se encuentra en el supuesto del artículo 50 fracción VII de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.	<input checked="" type="checkbox"/>					

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]*





*Handwritten notes and signatures in the top right corner.*

**Comité de Adquisiciones y Servicios**

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

9.5	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, tener <b>capacidad instalada y económica</b> para atender los requerimientos en la forma y términos expresados en las presentes bases y que la presentación de su propuesta implica el <b>pleno conocimiento y aceptación</b> de los requisitos establecidos en las presentes bases;	<input checked="" type="checkbox"/>					
9.6	Escrito bajo protesta de decir verdad, en cual manifieste, que en caso de resultar adjudicados, <b>entregará los bienes dentro de los 30 días naturales</b> a partir del día hábil siguiente a la emisión del fallo de adjudicación, en la bodega de Bienes Muebles, ubicada en Av. Sebastián Lerdo de Tejada 829 poniente, Barrio de San Bernardino, Toluca, Estado de México, C.P. 50080, en días y horas hábiles; de lo contrario será sujeto a las penas convencionales y sanciones señaladas en el numeral 21 de las presentes bases;	<input checked="" type="checkbox"/>					
9.7	Escrito bajo protesta de decir verdad, en cual manifieste que garantiza que los bienes se encuentran libres de <b>defectos y/o vicios ocultos</b> , conforme a las especificaciones solicitadas y en caso de presentarse, se compromete a sustituirlos por bienes nuevos, en las cantidades y unidades de medida requeridas, en un lapso no mayor de 10 días hábiles contados a partir de la petición por escrito de la unidad administrativa consolidadora, sin costo adicional para el Poder Legislativo, en caso de no existir el mismo bien, podrá entregar otro de características similares o que supere las características	<input checked="" type="checkbox"/>					
9.8	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, que asume la responsabilidad total, en caso de violación a marcas registradas, patentes u otros derechos, respecto de los bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial	<input checked="" type="checkbox"/>					
9.9	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, que los bienes que oferta conforme a lo solicitado en el ANEXO UNO de las presentes bases de Licitación Pública Nacional Presencial, cumplen con las Normas NOM-019-SCFI-2016 y la NOM-001-SCFI-2018, seguridad de equipos de TI y aparatos electrónicos. La NOM-151-SCFI-2016 que establece los requisitos para la conservación de mensajes de datos y la digitalización de documentos en México. NOM-019-SE-2021, equipos de tecnologías de la información y sus equipos asociados, así como equipo de uso en oficina-requisitos de seguridad (cancela A LA NOM-019-SCFI1998). NOM-NMX-I-60950-1-NYCE-2015 equipos de tecnologías de la información- seguridad-requisitos generales (cancela a la NMX-I-250-1997-NYCE)	<input checked="" type="checkbox"/>					
9.10	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, que los bienes a entregar serán <b>originales</b> de la marca ofertada, nuevos y no remanufacturados	<input checked="" type="checkbox"/>					
9.11	Presentar catálogo en original o bajado del sistema internet de la página del fabricante, según la marca de los bienes ofertados; además, deberán identificar en éste, las características de la o las partidas ofertadas, que acredite que cumplen con lo solicitado en el Anexo UNO	<input checked="" type="checkbox"/>					
9.12	Escrito en el cual manifieste que la información presentada en su propuesta puede ser verificada y consultada con un tercero, de conformidad con los artículos 18, 19 y 20 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios	<input checked="" type="checkbox"/>					
9.13	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, que previo a la suscripción del o los contratos o contratos pedido, presentará <b>opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT</b> (artículo 32D del Código Fiscal de la Federación) en sentido positivo, vigente	<input checked="" type="checkbox"/>					
9.14	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, que previo a la suscripción del o los	<input checked="" type="checkbox"/>					

*Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the table.*





**Comité de Adquisiciones y Servicios**

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

	contratos o contratos pedido, presentará constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, vigente, que se obtiene en la liga: <a href="https://relays.edomex.gob.mx/cedulainfo/1609#">https://relays.edomex.gob.mx/cedulainfo/1609#</a> . Los licitantes que no tengan su domicilio fiscal en el Estado de México, ni bienes muebles e inmuebles, ni estén sujetos de pagos de impuestos, derechos o cualquier otra contribución en el Estado de México; deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que no están obligados a ningún pago de impuestos, derechos o cualquier otra contribución en el Estado de México.						
9.15	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, que previo a la suscripción del o los contratos o contratos pedido, presentará opinión de cumplimiento de obligaciones de seguridad social emitida por el IMSS, vigente en sentido positivo o sin opinión; y	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9.16	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, que previo a la suscripción del o los contratos o contratos pedido, presentará: Constancia de situación fiscal en materia obligaciones fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por el Infonavit, vigente, sin adeudo o sin antecedentes	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10	<b>SOBRE TRES, PROPUESTA ECONÓMICA</b> El o los licitantes deberán incluir en el sobre número tres, la propuesta económica en sobre cerrado con cinta adhesiva, con la documentación siguiente, en ORIGINAL y FOLIADA:						
10.1	Expresar mediante escrito que los precios ofertados en la propuesta económica se mantendrán fijos durante la vigencia del o los contratos o contratos pedido	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10.2	Requisitar el formato contenido en el ANEXO UNO donde el licitante deberá registrar: partida, descripción, cantidad, unidad de medida, precio unitario, subtotal, IVA e importe total (con número y letra), en moneda nacional, considerando dos decimales; por lo que el licitante no deberá dejar ningún espacio vacío	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10.3	Formato contenido en el ANEXO UNO en medio electrónico (USB o CD) y en formato Excel sin restricción de uso, y	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica del licitante **COLOR CASSETTES, S.A. DE C.V.**, se concluye que, cumple con los documentos y requisitos establecidos en el ANEXO UNO de las bases de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP04/2025/LXII-LEM, resultando lo siguiente:

Concepto	Partidas
Cotiza 20/38	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 26, 29, 30 y 38
No cotiza 18/38	8, 10, 11, 12, 13, 21, 23, 24, 25, 27, 28, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37
Descalifican 3/38	15, 18 y 30

Se descalifican las partidas 15, 18, 30 ya que las características descritas en su propuesta no cumplen con lo solicitado en el ANEXO UNO, de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP04/2025/LXII-LEM.

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica del licitante **DIGITCOM TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, se concluye que, cumple con los documentos y requisitos establecidos en el ANEXO UNO de las bases de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP04/2025/LXII-LEM, resultando lo siguiente:

Concepto	Partidas
Cotiza 33/38	2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 38





**Comité de Adquisiciones y Servicios**

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

No cotiza 5/38	1, 7, 27, 36 y 37
Descalifican 17/38	4, 5, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 26, 32, 33, 34, 35 y 38

Se descalifican las partidas 4, 5, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 26, 32, 33, 34, 35 y 38 ya que las características descritas en su propuesta no cumplen con lo solicitado en el ANEXO UNO de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP04/2025/LXII-LEM.

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica del licitante **TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.**, se concluye que, cumple con los documentos y requisitos establecidos en el ANEXO UNO de las bases de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP04/2025/LXII-LEM, resultando lo siguiente:

Concepto	Partidas
Cotiza 24/38	4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 30, 31, 34, 35 y 38
No cotiza 14/38	1, 2, 3, 14, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 36 y 37
Descalifican 1/38	7

Se descalifica la partida 7 ya que las características descritas en su propuesta no cumplen con lo solicitado en el ANEXO UNO, de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP04/2025/LXII-LEM.

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica del licitante **TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.**, se concluye que, cumple con los documentos y requisitos establecidos en el ANEXO UNO de las bases de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP04/2025/LXII-LEM, resultando lo siguiente:

Concepto	Partidas
Cotiza 25/38	4, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35 y 38
No cotiza 13/38	1, 2, 3, 5, 6, 8, 23, 24, 25, 27, 30, 36 y 37
Descalifican 1/38	31

Se descalifica la partida 31 ya que las características descritas en su propuesta no cumplen con lo solicitado en el ANEXO UNO de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP04/2025/LXII-LEM.

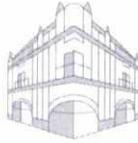
Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica del licitante **WOO WOO, S.A. DE C.V.**, se concluye que, cumple con los documentos y requisitos establecidos en el ANEXO UNO de las bases de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP04/2025/LXII-LEM, resultando lo siguiente:

Concepto	Partidas
Cotiza 29/38	1, 2, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 30, 31, 32, 34, 35, 36 y 38
No cotiza 9/38	3, 4, 8, 14, 27, 28, 29, 33 y 37
Descalifican 5/38	2, 5, 12, 30 y 36

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*





**Comité de Adquisiciones y Servicios**

"2025, Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Se descalifica la partida 2, 5, 12, 30 y 36 ya que las características descritas en su propuesta no cumplen con lo solicitado en el ANEXO UNO, de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP04/2025/LXII-LEM.

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica del licitante **VOYAGER, S.A. DE C.V.**, se concluye que, cumple con los documentos y requisitos establecidos en el ANEXO UNO de las bases de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP04/2025/LXII-LEM, resultando lo siguiente:

Concepto	Partidas
Cotiza 13/38	4, 7, 9, 10, 11, 13, 15, 16, 18, 19, 22, 35 y 38
No cotiza 25/38	1, 2, 3, 5, 6, 8, 12, 14, 17, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36 y 37

Derivado de lo anterior, se procedió al análisis y evaluación de las propuestas económicas de los licitantes que cumplieron cualitativamente con los documentos y requisitos solicitados en la propuesta técnica, siendo los siguientes:

Licitante	Partidas cotizadas	Importe de la propuesta IVA incluido
COLOR CASSETTES, S.A. DE C.V.	20	\$2,265,057.76
DIGITCOM TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	33	\$2,117,823.00
TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.	24	\$1,493,302.80
TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.	25	\$1,875,409.62
VOYAGER, S.A. DE C.V.	13	\$945,016.04
WOO WOO, S.A. DE C.V.	29	\$1,469,351.00

Por lo anterior, analizadas las propuestas económicas, conforme a lo requerido en el ANEXO UNO se obtiene lo siguiente:

Concepto	Partidas
Se cuenta con precio conveniente	33
Contraoferta	2
Desiertas	3

Por lo que se:

**RESUELVE**

**PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45 fracción V, 87 fracción IV y 88 de su Reglamento y en lo establecido en el numeral 14.1 de las bases de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP04/2025/LXII-LEM, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS PARA EL PODER LEGISLATIVO, se recomienda adjudicar, a favor de los licitantes que se mencionan a continuación:

Persona jurídico colectiva	Número de partidas adjudicadas	Partidas adjudicadas	Monto adjudicado IVA incluido
COLOR CASSETTES, S.A. DE C.V.	1	20	\$32,712.00
DIGITCOM TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	9	2, 6, 12, 22, 23, 24, 25, 30 y 31	\$250,599.06
TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.	9	13, 14, 18, 19, 21, 28, 29, 33 y 34	\$927,618.53





**Comité de Adquisiciones y Servicios**

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Persona jurídico colectiva	Número de partidas adjudicadas	Partidas adjudicadas	Monto adjudicado IVA incluido
TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.	2	5 y 17	\$97,492.20
VOYAGER, S.A. DE C.V.	9	4, 7, 9, 10, 11, 15, 16, 35 y 38	\$452,265.44
WOO WOO, S.A. DE C.V.	3	1, 26 y 32	\$155,815.47

Se sugiere:

Contraoferta (2 partidas): 3 y 8

Desiertas (3 partidas): 27, 36 y 37 [sic]>>

Conforme a lo establecido en el artículo 87 fracción V del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, los licitantes COLOR CASSETTES, S.A. DE C.V. y TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V., no presentaron primera contraoferta; por lo que se les solicita que por segunda y última vez reconsideren su propuesta económica.

Respecto a lo anterior, los licitantes COLOR CASSETTES, S.A. DE C.V. y TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V., no presentaron segunda contraoferta.

Se deja constancia que el licitante DIGITCOM TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., no asistió al presente acto, quien estaba en condiciones de presentar contraoferta.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 87 fracción II inciso a) y 88 de su Reglamento; y el numeral 13 de las bases del presente procedimiento, el Comité de Adquisiciones y Servicios dictamina procedente adjudicar la adquisición de bienes informáticos y accesorios para el Poder Legislativo, conforme a lo siguiente:

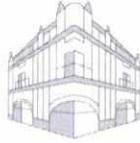
Persona jurídico colectiva	Número de partidas adjudicadas	Partidas adjudicadas	Monto adjudicado IVA incluido
COLOR CASSETTES, S.A. DE C.V.	1	20	\$32,712.00
DIGITCOM TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	9	2, 6, 12, 22, 23, 24, 25, 30 y 31	\$250,599.06
TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.	9	13, 14, 18, 19, 21, 28, 29, 33 y 34	\$927,618.53
TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.	2	5 y 17	\$97,492.20
VOYAGER, S.A. DE C.V.	9	4, 7, 9, 10, 11, 15, 16, 35 y 38	\$452,265.44
WOO WOO, S.A. DE C.V.	3	1, 26 y 32	\$155,815.47

En tal sentido y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 89 de su Reglamento; así como el numeral 15 de las bases del presente procedimiento, el Comité de Adquisiciones y Servicios emite el presente fallo de adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP04/2025/LXII-LEM.

En este acto se informa que para la presente contratación no se otorgará anticipo, que la fecha para signar el contrato o contrato pedido, será a más tardar el quince de agosto del presente año, en el Departamento de Asuntos Jurídicos.

La Secretaría de Administración y Finanzas, pagará dentro de los quince días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y entrega de las facturas correspondientes, con nombre y firma de recibido a





**Comité de Adquisiciones y Servicios**

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

entera satisfacción del Director de Informática, así como, nombre y firma de autorización de la Directora de Recursos Materiales.

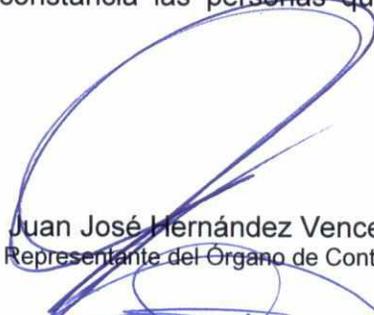
Los participantes adjudicados deberán entregar en el Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales, una garantía de cumplimiento mediante fianza, cheque certificado o cheque de caja expedidos por institución autorizada a favor del "Gobierno del Estado de México, Poder Legislativo", equivalente al diez por ciento del valor del contrato o contrato pedido, sin incluir IVA dentro de los diez días hábiles posteriores a la suscripción del contrato o contrato pedido, la cual estará vigente hasta el cumplimiento de las obligaciones pactadas a cargo del proveedor, así mismo, deberán entregar una garantía de vicios ocultos mediante fianza, cheque certificado o cheque de caja expedidos por institución autorizada a favor del "Gobierno del Estado de México, Poder Legislativo", equivalente a cinco por ciento del valor del contrato o contrato pedido sin incluir IVA dentro de los cinco días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes, la cual estará vigente durante un año.

Por lo anterior y en apego a lo establecido en el artículo 41 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el Comité de Adquisiciones y Servicios declara desiertas las partidas 3, 8, 27, 36 y 37 del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP04/2025/LXII-LEM, por lo que con fundamento en el artículo 44 fracción I de la citada Ley, dictamina procedente por unanimidad de votos el inicio del procedimiento de Invitación Restringida Presencial.

El testigo social manifiesta que el presente acto se llevó a cabo conforme a lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, así como en las bases de licitación.

Se emite el fallo siendo las trece horas con cincuenta y nueve minutos del dieciocho de julio de dos mil veinticinco, firmando al calce y margen para su debida constancia las personas que en el acto intervinieron.

  
**Elena Karina Castañeda Pagaza**  
Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios

  
**Juan José Hernández Vences**  
Representante del Órgano de Control

  
**Irma Victoria Palomares Hernández**  
Representante del Área Financiera

  
**Martha Patricia Valdés García**  
Representante Suplente del Área Jurídica

  
**Esthela Lio Garza**  
Representante Suplente del Órgano de Control

  
**Martha Maldonado Vilchis**  
Directora de Recursos Materiales





**Comité de Adquisiciones y Servicios**

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

  
**Luis Eduardo Pérez Valdés**  
Encargado del Departamento de Adquisiciones

  
**Juan José Domínguez Orozco**  
Representante de la Unidad Administrativa Consolidadora

  
**Evelin Cuevas Dávila**  
Secretaria Ejecutiva

  
**Alejandro Elías Jaime Atri**  
Testigo Social  
Registro ante Comité de Testigos Sociales  
125-2024

**Participantes**

  
**Martín Salvador Peña Jiménez**  
Representante legal de  
COLOR CASSETTES, S.A. DE C.V.

  
**César Torres Encande**  
Representante legal de  
TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE  
C.V.

  
**Daniela Miranda Nájera**  
Representante legal de  
TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE  
C.V.

  
**Carlos Alejandro Hutchinson Vargas**  
Representante legal de  
VOYAGER, S.A. DE C.V.

  
**Francisco Antonio Barrera Rojano**  
Representante legal de  
WOO WOO, S.A. DE C.V.

